RESOLUCIÓN 073
(28 de Abril del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 002-2025.

La Gerente del Hospital Carlos Torrente Llano ESE de Santa Isabel en uso de sus facultades constitucionales, especialmente las consagradas en el Estatuto de Contratación,

CONSIDERANDO:

Para efectos de lograr este fortalecimiento y cumplir con las exigencias impartidas por el Ministerio Salud y Protección Social, se hace necesario que el Hospital contrate la **FORMULACIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO, DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL E.S.E., TOLIMA**, con el objetivo de atender de manera eficiente las solicitudes de sus usuarios que requieran servicios de salud, este proceso se efectuara con recursos del orden Nacional por parte del Ministerio de Salud.

Bien sabido que de conformidad con el artículo 2 de la Carta Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la constitución.

En ese orden, es la seguridad social un servicio público de carácter obligatorio el cual se ha de prestar bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con plena observancia de los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley, garantizándose a todos los habitantes el Derecho irrenunciable a su disfrute, colocándose en manos de la Ley la manera de lograr que se haga efectivo a través del Sistema General de Seguridad Social Integral.

El Hospital Carlos Torrente Llano cuenta con una disponibilidad presupuestal por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($498.349.917.OO) M/CTE, IVA INCLUIDO**.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN 073
(28 de Abril del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 002-2025.

R E S U E L V E

Artículo 1°. Ordenar la apertura del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2026, cuyo objeto es **"FORMULACIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO, DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL E.S.E., TOLIMA".**

Artículo 2º. Proveer lo conducente para que los términos de referencia definitivos, se pongan al alcance de los interesados en el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2026, en el SECOP II siendo este el canal oficial de interacción del precitado proceso, y en la Sede Administrativa del Hospital, y se dará cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

Artículo 3°. Designase a los siguientes funcionarios para efectuar la evaluación del presente proceso de selección:

Profesional Universitario del área administrativa
Asesora Jurídica contratista
Contador Contratista

Artículo 4º. Continuar con el proceso de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	**FECHA**
Publicación de estudios previos	28 de abril de 2026
Publicación términos de referencia definitivos y apertura del proceso	28 de abril de 2026
Presentación de observaciones	Hasta el 30 de abril de 2026 a las 5:00 pm

RESOLUCIÓN 073
(28 de Abril del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 002-2025.

Respuesta observaciones y fecha máxima para expedir adendas	06 de mayo de 2026 hasta las 6:00 pm
Manifestación de interés	Desde el 29 al 30 de abril de 2026 hasta las 6:00 pm
Entrega de propuestas - se deberán cargar las propuestas en la Plataforma SECOP II	Hasta el 12 de mayo de 2026 las 9:00 am
Evaluación de las propuestas	Hasta el 14 de mayo de 2026
Presentación observaciones a la evaluación	Hasta 19 de mayo de agosto de 2026
Respuesta observaciones a la evaluación SECOP II	20 de mayo de 2026
Audiencia de adjudicación contrato	21 de mayo de 2026

PARÁGRAFO: Las fechas y plazos antes indicados podrán ser modificados, mediante la expedición de adendas en los términos de Ley.

Artículo 5º. Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP II, de conformidad con el decreto 1082 del 2015.

Artículo 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Santa Isabel Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

DIANA GINNET COY SUAREZ
Gerente

Proyecto. Ana Gizeth Veloza Manchola
Asesora Jurídica